

DERECHO PENAL III

GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO SEMIIPRESENCIAL 2024/2025





I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Penal III

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Sánchez-Cabezudo Rina, Tiffany **CORREO ELECTRÓNICO**: t.sanchez-cabezudorina@cedeu.es

CATEGORÍA: Doctora

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

En Derecho Penal III se estudian los delitos regulados en el Libro II del Código Penal. También existe legislación penal especial en la que se contienen determinadas figuras delictivas. Todo ello constituye la llamada Parte Especial del Derecho Penal. La asignatura de Derecho Penal III constituye una continuación de la materia de Derecho Penal I y Derecho Penal II; estas dos últimas dan lugar a la llamada Parte General del Derecho Penal. No hay separación entre la Parte General y la Parte Especial del Derecho penal. En efecto, mientras que en la teoría jurídica del delito (Parte General) se estudian los elementos comunes a todos los delitos y los requisitos y presupuestos generales de la responsabilidad penal, en Derecho Penal III se analizan los elementos de cada una de las figuras delictivas, estableciendo las diferencias entre los distintos tipos.

Para ello, es preciso conocer y aplicar los conceptos aprendidos en la Parte General. De esta manera, se completa el aprendizaje de la tarea de subsunción de los hechos en la norma penal, detectando el tipo de delito que se ha realizado y analizando sus elementos y el resto de los presupuestos y requisitos -grado de ejecución, forma de intervención de los sujetos en el hecho, concurrencia de circunstancias eximentes, atenuantes o/y agravantes- que permiten determinar de forma completa la responsabilidad penal de un sujeto por la realización de un hecho punible. Dados los créditos que están asignados a la asignatura, se ha optado por estudiar los delitos de más frecuente comisión, así como los más relevantes entre todos los que figuran en las normas penales. El Derecho Penal III sirve, por tanto, no sólo para el análisis de las concretas figuras delictivas, sino también para afianzar los conocimientos y profundizar en los temas del Derecho Penal I y II. Por todo ello se recomienda repasar la materia de Derecho Penal I y II, a la vez que se estudia Derecho Penal III. Ello exige la adquisición y desarrollo de una serie de competencias necesarias para cursar la presente asignatura, tales como el





poder advertir los problemas penales; manejar el pensamiento dialéctico; saber aplicar la técnica de subsunción en Derecho penal; dominar los requisitos de la atribución de la responsabilidad penal; y todo ello con cierta capacidad de razonamiento jurídico, así como un dominio del lenguaje jurídicopenal. Por otro lado, como una parte esencial de la asignatura se orienta a la realización de prácticas, es preciso que el alumno desarrolle las capacidades y competencias adquiridas en cursos anteriores, relativas a la búsqueda de jurisprudencia, bibliografía y legislación; así como las técnicas de análisis, argumentación y exposición.





IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02. Capacidad de organización y planificación.
- CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG07. Resolución de problemas.
- CG13. Razonamiento crítico.
- CG15. Aprendizaje autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones.
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.





V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	40	0%
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20	0%
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclave esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10	0%
AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10	0%





AF7 Sesiones			
presenciales de	Se impartirán distintas sesiones de complemento para	10	100%
complemento y	formar y comunicar las habilidades y destrezas que		
refuerzo formativo	deban adquirirse.		

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).





VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderac ión	Nota mínima	Contenidos	Fecha
S1 Pruebas teórico- prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionario s de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
		Total	100%			





Cálculo de la nota global

La **nota final** o **calificación global** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.

Es **necesario** tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas reevaluables con nota mínima).

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S1y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La revaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas reevaluables con nota mínima).

VIII. TEMARIO

- Tema 1.- Delitos Contra La Vida Independiente
- Tema 2.- Delitos Contra La Integridad Física
- Tema 3.- Delitos Contra La Vida E Integridad Física Dependiente
- Tema 4.- Delitos Contra La Integridad Moral Y Trata De Seres Humanos
- Tema 5.- Delitos Contra La Libertad A) Coacciones.
- Tema 6.- Delitos Contra La Libertad E Indemnidad Sexual.
- Tema 7.- Delitos Patrimoniales. Hurto Y Robo.
- Tema 8.- Las Defraudaciones.
- Tema 9.- Delitos Contra La Hacienda Pública Y Blanqueo De Capitales.
- Tema 10.- Delitos Contra La Salud Pública.
- Tema 11.- Delitos Contra La Seguridad Vial
- Tema 12.- Delitos Contra La Administración Pública





IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Queralt Jiménez, J. (2015). Derecho penal español. Parte especial (7ª ed.). Tirant lo Blanch.

Vives Antón, T., Orts Berenguer, E., Carbonell Mateu, J. C., González Cussac, J. L., & Martínez-Buján Pérez, C. (2015). *Derecho penal. Parte especial* (4º ed.). Tirant lo Blanch.

Silva Sánchez, J.-M. (Dir.). (2015). Lecciones de derecho penal. Parte especial (4º ed.). Atelier.

Álvarez García, F. J., & Otros. (2011-2016). *Tratado de derecho penal. Parte especial* (Vol. I-IV). Tirant lo Blanch.

- Vol. I (2011)
- Vol. II (2011)
- Vol. III (2013)
- Vol. IV (2016)

Muñoz Conde, F. (2015). Derecho penal. Parte especial (20º ed.). Tirant lo Blanch.

Quintero Olivares, G. (2016). Compendio de la parte especial del derecho penal. Aranzadi.

Muñoz Conde, F., & García Arán, M. (2015). Derecho penal. Parte general (9ª ed.). Tirant lo Blanch.

Cuello Contreras, J., & Mapelli Caffarena, B. (2016). *Curso de derecho penal. Parte general* (3ª ed.). Tecnos.

Quintero Olivares, G. (2015). Parte general del derecho penal. Thomson-Aranzadi.

García Valdés, C., & Mestre Delgado, E. (2017). *Lecciones de derecho penal. Parte especial (adaptadas a la docencia del plan Bolonia)*. Edisofer.